



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0781**

BUENOS AIRES, **22 ENE 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-6201-14-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ASSISTANCE S.R.L., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 00041203, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración; solicita el cambio de Dirección Técnica, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Farmacéutico Sr. Seibane, Pablo Hernán, Matrícula Nº 15.039, como Director Técnico de la firma ASSISTANCE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0781

S.R.L., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00041203, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 3115/12.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Farmacéutica Sra. Borghi, María Sol, D.N.I. Nº 25.445.178, Matrícula Nacional Nº 15063, como Directora Técnica de la firma ASSISTANCE S.R.L. inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el RNE Nº 00041203, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 3115/12.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-6201-14-5

DISPOSICIÓN Nº

4

0781

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.